

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público</p> <p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA</p>	<p>Proceso: Exoneración de cuota de alimentos Demandante: José Lujan Guzmán Guzman Demandado: María Camila Guzmán Tapiero Radicación: 2021-00045-00 Asunto: Auto fija fecha continuación audiencia</p>
---	--	--

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que ya aha pasado un tiempo mas que oprudencial para continuar con el trámite que nos ocupa, este Despacho considera imperioso, convocar a las partes a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, que se celebrará el día **jueves veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintidos (2022)** a las tres de la tarde **(3:00 P.M)**. Se previene a las partes, que deberán concurrir a la diligencia virtual el día y la hora antes señalada.

Teniendo en cuenta los acuerdos PCSJ111517, PCSJ-111518, PCSJ-111517 Y PCSJ11546 del 2020, se realizará de manera virtual por el programa LIFE SIZE. El día de la diligencia dos horas antes de la misma se enviará el link de ingreso para quedar todos en línea para su realización.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA